



10. FAMILIAS MONOPARENTALES Y DIVERSIDAD FAMILIAR EN RÍO NEGRO. UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA LOCAL

Dino Di Nella

Universidad Nacional de Río Negro – Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad
dino.dinella@unrn.edu.ar

Mariana Rulli

Universidad Nacional de Río Negro – Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad
mrulli@unrn.edu.ar

Soledad Vercellino

Universidad Nacional de Río Negro – Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad – Universidad Nacional del Comahue
svercellino@unrn.edu.ar

Resumen

Si bien existen las excepciones por las cuales ciertos autores han abordado la temática, lo cierto es que en Argentina la situación de las familias monoparentales no ha sido abordada aún, ni sistemática ni profusamente. Asimismo, y a diferencia de lo ocurrido en otros países en décadas precedentes, es recién a inicios del siglo XXI cuando se han podido detectar en este país, una serie de cambios, circunstancias y/o hechos específicos, que tomados no aisladamente sino en su conjunto, posiblemente hayan

provocado un vuelco en la situación de las monoparentalidades, incrementando de manera notable la visibilidad social de las familias monoparentales y –tal vez- su legitimación social, a la vez que cambiando su realidad y percepción respecto a lo ocurrido en décadas precedentes del siglo XX. Por ello, y en la actualidad, puede considerarse que las familias monoparentales merecen y requieren toda la atención -tanto de la investigación académica, así como de los profesionales y de las políticas públicas que se destinen a ellas-. Se trata de uno de los fenómenos de cambio -y en muchos aspectos, de cuestionamiento familiar- más importantes de los últimos tiempos. Sin embargo, se desconoce el alcance, dimensión y extensión de estos fenómenos sociales en nuestra región. En consecuencia, este trabajo presenta la propuesta de desarrollar un programa sistemático e integral de estudios en red sobre diversidad familiar y familias monoparentales, que permitan establecer desde una perspectiva de género y de manera colaborativa y abierta a una amplia gama de actores sociales una agenda de investigación y divulgación sobre familias monoparentales en Río Negro.

Palabras clave: Monoparentalidad, Programa de investigación, Río Negro.

1. Presentación del Programa integral de estudios e investigaciones sobre familias monoparentales y diversidad familiar en Río Negro

El análisis y estudio desde la monoparentalidad ha ido evolucionando sostenida pero lentamente, desde los años sesenta hasta finales del siglo XX, principalmente en el mundo anglosajón, si bien en los noventa empieza a ser significativo también en muchos países europeos y en algunos países de América Latina, sobre todo en los análisis sociodemográficos, las políticas públicas y las trayectorias de vida de mujeres que encabezan familias monoparentales. No obstante, es a partir de la primera década del siglo XXI, que este abordaje “desde la monoparentalidad” se ha expandido acelerada e intensamente en casi todos los países del entorno occidental.

Así, a nivel comparado e internacional, cabría destacar un crecimiento de estas investigaciones. A modo de ejemplo, podemos mencionar las relacionadas con: a) las reflexiones teóricas sobre la maternidad en solitario, sus significados, percepciones, racionalidades, dilemas analíticos, construcciones jurídicas, discursos o identidades (Pitch, 2003; Juffer, 2006); b) las políticas públicas enmarcadas en los regímenes de bienestar, especialmente las de cuidados, las familiares, las de la seguridad social o las de

empleo (Kilkey, 2000; Millar; Rowlingson, 2001; Naldini, 2003); c) los enfoques desde la infancia como eje central del análisis (Wolfinger, 2005; Lewis, 2006); d) los estudios de pobreza y exclusión social (Holyfield, 2002; Nelson, 2005) y e) las autobiografías o historias de vida de madres solas (Cave, 2002; Kok, 2006).

En el ámbito iberoamericano, pueden citarse los trabajos realizados sobre la propia noción de monoparentalidad como categoría analítica (Almeda y Di Nella 2007; Barrón 2002; Luengo y Rodríguez, 2000; Tobío, 2003; Di Nella, 2009); las problemáticas relacionadas con la mayor dificultad de estos grupos para resolver problemas económicos, de conciliación, sobrecarga de responsabilidades, estrés o vivienda, entre otros (Ruiz, Becerril, 2002; González, Jiménez y Morgado, 2003; Juliano, 2009 y Tobío, 2001 y 2005), y su consecuente mayor riesgo de pobreza (Flaquer, Almeda y Navarro, 2006). También se han estudiado los efectos sobre los hijos (Sánchez y Arroyo, 2001; Meil, 2006). Otro eje se refiere a la inexistencia o insuficiencia de políticas familiares específicas (Moreno, 2000; Iglesias de Ussel y Meil, 2001; Obiol 2003; Almeda y Di Nella, 2005; Madruga, 2006 y Carbonero, 2009). Asimismo, se pueden mencionar los estudios sobre determinados perfiles de la monoparentalidad según las formas de entrada a la misma: sin pareja estable conviviente al nacimiento del hijo/a (González, Jiménez y Morgado 2004a, 2004b; Jordana, 2007; Jociles et al., 2008; Almeda, Camps, Di Nella, 2009); por muerte de uno de los progenitores –viudedad- (Barenys, Gutiérrez y Litago, 2002; y Almeda y Di Nella, 2008); o por ruptura de parejas (Treviño, 2006; Ruiz Becerril, 2002). O bien sobre las dinámicas intrafamiliares y la propia percepción de las personas que integran familias monoparentales (Meil, 2003; Tobío, 2005; Durán, 2003; y Almeda, Di Nella y Obiol, 2008). Desde otras disciplinas, los abordajes de estas situaciones familiares desde la monoparentalidad son más bien escasos, destacándose aquellos realizados desde la psicología, el trabajo social, y especialmente los efectuados desde el derecho (Vela, 2003; Villota, 2004; Almeda y Di Nella, 2011). Por su abordaje integral, multidisciplinar e internacional comparado destaca la obra en cinco volúmenes *Las familias monoparentales a debate* (Almeda y Di Nella (Dir.), 2011).

En Argentina, el tema no ha sido abordado aún, ni sistemática ni profusamente. No obstante, caben mencionar las excepciones siempre existentes que abordan la temática, como el célebre trabajo de Jelin (1994), la publicación colectiva “Familia Monopa-

rental" dirigida por Cecilia Grosman y compilada por Marisa Herrera (2008), los trabajos contenidos en los dos tomos de la obra compilada por Torrado (2007), el trabajo sobre Género y familia de Burin y Meler (2006), los "cuadernillos estadísticos, anuarios y boletines de la maternidad", editados por el Observatorio de la Maternidad y coordinados por Lupica durante la última década, o -desde otro tipo de contribución- la aportación de Ravioli (2005). Igualmente y en el ámbito de la provincia argentina de Río Negro, apenas destacan los trabajos sobre las políticas sociales y las familias en Río Negro de De La Serna y Gómiz Gómiz (2004, 2006).

Pese a la diversidad interna y el abanico de grupos familiares que se encuentran dentro de los grupos de convivencia monoparentales, se ha constatado cualitativamente -y en muchos casos cuantitativamente- en los diversos estudios realizados, que todos estos colectivos familiares conllevan, entre otras consecuencias, tres grandes desafíos y/o retos (independientemente de si los propios grupos son o no conscientes de que los están provocando). En realidad, estos desafíos claramente la diferencian de otras modalidades familiares e, incluso, son estructuralmente independientes de las variables de clase social, grupo étnico o el sexo de la persona que encabece esta familia. En primer lugar, los grupos monoparentales cuestionan el modelo de control social patriarcal tradicional, son transgresores de las normas familiares, y especialmente aquellos que están encabezados por mujeres, retan directamente la familia nuclear burguesa, basada en la división sexual del trabajo, con la que se sustenta la mayoría de las sociedades actuales. En segundo lugar, las familias monoparentales están desafiando a los regímenes del bienestar y las políticas públicas -y a las políticas sociales en particular-, ya que éstas están mayoritariamente pensadas para familias con un único sustentador/hombre, y basadas en un modelo biparental, heterosexual y patriarcal. Finalmente, y en tercer lugar, los diversos grupos familiares monoparentales son un reto al modo de producción capitalista, por sus diferentes modelos de división del trabajo y por cuestionar la propia unidad de consumo que presupone la modalidad biparental, tenga o no ésta doble ingresos, y sea o no de distribución simétrica de los roles. Las familias monoparentales en riesgo de exclusión social -gestionadas principalmente por mujeres adultas- están retando a los Estados de Bienestar y a las políticas públicas en general, pensadas para familias con un único sustentador/hombre y evidencian las contradicciones de poder conciliar los tiempos personales, de trabajo remunerado y no remunerado y

familiar. Por esto, desestabilizan las bases de la sociedad y su dinámica, obligando a redefinir las relaciones entre Comunidad, Familia, Estado y Mercado, además de reconsiderar el rol que las redes sociales y comunitarias ejercen en el bienestar de estos grupos familiares.

A diferencia de lo ocurrido en otros países en décadas precedentes, en Argentina es recién a inicios del siglo XXI cuando se han podido detectar una serie de cambios, circunstancias y/o hechos específicos, que tomados no aisladamente sino en su conjunto, posiblemente hayan provocado un vuelco en la situación de las monoparentalidades, incrementando de manera notable la visibilidad social de esas familias y –tal vez- su legitimación social. A su vez, hay tres aspectos básicos en los que se puede sustentar que está cambiando su realidad y percepción respecto a lo ocurrido en décadas precedentes del siglo XX:

- la actual y mayor visibilización de la histórica presencia de modelos de convivencia familiar diferenciados del modelo de familia nuclear biparental hegemónico, incluyendo su inclusión en las agendas educativas y periodística y/o mediática.

- las transformaciones y diversificaciones (interclase) de los perfiles de las familias monoparentales.

- la inclusión de la temática en las agendas político-legislativas, con regulaciones jurídicas de especial impacto en las monoparentalidades, como la legislación del nuevo código civil y comercial sobre responsabilidad parental y las provisiones sobre la Asignación Universal por Hijo/a para protección social (Decreto Nº 1602/09 de la Presidencia de la Nación de la República de Argentina y modificatorias).

Por ello, y en la actualidad, puede considerarse que las familias monoparentales merecen y requieren toda la atención -tanto de la investigación académica, así como de los profesionales y de las políticas públicas que se destinen a ellas-, por ser uno de los fenómenos de cambio -y en muchos aspectos, de cuestionamiento familiar- más importantes de los últimos tiempos. Sin embargo, aún se desconoce la dimensión y extensión de estos fenómenos sociales en nuestra región. Solo un abordaje integral de estos aspectos nos permitirá comprender su real alcance y consecuencias principales para nuestra región y su desarrollo económico, social y cultural.

En esta dirección, desde la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) nos propusimos profundizar en el conocimiento de las construcciones, representaciones sociales y realidades de las

familias monoparentales en Río Negro, mediante la realización de diversas contrastaciones teóricas y empíricas a desarrollar en el contexto de los actuales debates y teorizaciones sobre las monoparentalidades y la diversidad familiar desde una perspectiva comparada, a nivel internacional.

Para esta finalidad, se estableció un programa de estudios e investigaciones (proyectos UNRN-40-C-318, 325 y 326, y diversas tesinas y tesis de grado y postgrado, entre otros). Conforme a las experiencias y resultados de estas investigaciones en marcha, y sin perjuicio de los resultados y hallazgos que permitan su reformulación total o parcial, a los efectos del programa de estudios e investigaciones la familia monoparental es entendida como el grupo de convivencia formado por una persona adulta que ejerce de manera principal la guarda y custodia de como mínimo una persona menor de edad civil no emancipada legalmente. Asimismo, se incluye en la definición, a aquella configuración nuclear formada por una persona menor de 18 años y mayor de 12 años, progenitora y responsable principal de la gestión de los cuidados y contención de como mínimo una persona menor de edad civil que sea su hijo/hija. A estos efectos, se considera familia monoparental independientemente de:

- el nivel de ingresos y el patrimonio de los miembros del grupo;

- la percepción o no de pensión alimentaria por parte del/la adulto/a no conviviente.

- la convivencia de la familia monoparental "con otras personas" en el mismo hogar, exceptuando la de una pareja estable de la persona adulta que gestiona la familia. Asimismo, es indiferente la existencia o no de pareja estable (siempre que sea no conviviente) del/la adulto/a responsable principal de la gestión familiar.

Asimismo, se delinearon seis objetivos o ejes de acción específicos:

- 1: Análisis teórico y jurídico de la Monoparentalidad: con ello se pretende indagar críticamente sobre los debates teóricos y sociojurídicos de las ciencias sociales alrededor de la categoría analítica de las familias monoparentales desde una perspectiva comparada a nivel internacional.

- 2: Representaciones sociales de la monoparentalidad: se reflexiona críticamente sobre los imaginarios sociales existentes en torno a las familias monoparentales, a partir de tres aspectos claves que permiten conocer las formas en que se construyen

simbólicamente la monoparentalidad y la diversidad familiar desde la escuela, los medios de comunicación masiva y las políticas sociales.

- 3: Estudio descriptivo y cuantitativo de las características y perfiles de las familias monoparentales en Río Negro: se realiza un estudio descriptivo de los hogares y núcleos monoparentales en Río Negro de forma comparada con otras provincias de la Argentina, a los efectos de obtener una primera aproximación a la extensión, características y perfiles de esta realidad en la región.

- 4: Estudio cualitativo de las experiencias y estrategias de las familias monoparentales en Río Negro: se realiza un estudio comprensivo y cualitativo de la monoparentalidad en Río Negro a partir de la construcción de relatos de vida de personas adultas responsables de familias monoparentales. Esta aproximación cualitativa del fenómeno de la monoparentalidad permite profundizar en las realidades, vivencias y experiencias que éstas desarrollan para la construcción de sus estrategias de supervivencia y bienestar.

- 5: Confección de un primer cuestionario-piloto sobre monoparentalidad y diversidad familiar: se realiza un estudio exploratorio para la creación de un instrumento de medición del fenómeno de la monoparentalidad en el contexto de la diversidad familiar que posibilite el análisis de la caracterización de las familias monoparentales y los factores, dinámicas y estrategias de supervivencia y bienestar de dichas familias, desde un enfoque integral y comparado a nivel internacional.

- 6: Promoción de la difusión, divulgación e impacto social regional e internacional de los resultados: se desarrolla de manera transversal a toda la investigación que se propone, el intercambio, difusión, divulgación y contrastación de sus resultados principales. En particular, se difunde y proyecta comunitaria y científicamente la investigación ponderando las medidas de mayor efectividad para lograr dos objetivos centrales: a) el mayor impacto posible en la realidad de las familias monoparentales de la región; y b) la imprescindible repercusión nacional e internacional del proyecto, de cara a facilitar su potencialidad de replicación y comparabilidad a esa escala.

De esta forma, analíticamente el programa de estudios e investigaciones, sus objetivos y dispositivos metodológicos se concretan articuladamente en un plan de trabajo con seis grandes fases o áreas (una por cada objetivo específico) desagregadas en

20 estudios, experimentos o acciones específicas a realizar, algunas de las cuales se implementaran paralela o transversalmente a las otras.

Las técnicas de recogida de información y análisis de resultados, utilizadas para procesar y analizar los resultados son, a grandes rasgos, las siguientes:

- Búsqueda bibliográfica y realización de una actualización del estado del arte (internacional y nacional/regional).

- Búsqueda y análisis documental y de base de datos censales y de encuestas específicas con información sobre la temática.

- Recopilación normativa y jurisprudencial –especialmente de la producida en la última década en el ámbito provincial- y análisis sociojurídico de la hermenéutica del plexo normativo de las monoparentalidades.

- Recopilación y análisis de medios de prensa escrita de ámbito regional.

- Realización de entrevistas semiestructuradas a personas responsables de familias monoparentales, para la producción de datos cualitativos.

- Diseño de una encuesta por cuestionario a familias monoparentales en Río Negro.

En cuanto al encaje institucional e integración del equipo de trabajo, el partner coordinador de este programa es el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos Inclusión y Sociedad (CIEDIS), de la Universidad Nacional de Río Negro. En conjunto, se integran en el Centro Internacional e Interuniversitario Copolis. Bienestar Comunidad y Control Social” (adscripto a la Universidad de Barcelona) y desarrolla su actividad en el marco de la TIIFAMO Network (Red Temática Internacional de Investigación sobre Familias Monoparentales). El Equipo de Trabajo tiene 23 investigadores miembros (18 mujeres y 5 hombres); 11 investigadores miembros de la UNRN, 7 investigadores externos, y 5 alumnos investigadores en formación, que estando asociados al Centro Internacional e Interuniversitario Copolis (desde el que se impulsa este programa) que vinculan sus tesis doctorales, tesis de maestría o proyectos o tesinas de grado a esta investigación, potenciando la capacidad formativa y la transferencia y reaprovechamiento de los resultados que se generen;

El Equipo de Trabajo en su “estructura interna” se caracteriza por su complementación y conformación interdisciplinar, a partir de tener formaciones de origen y actividades académicas

diversas, tales como sociología, derecho, economía, ciencias políticas, trabajo social, demografía, educación social, psicopedagogía y comunicación social. Asimismo, la interinstitucionalidad es la base del concepto de “estructura externa” (entidades y centros de pertenencia) de apoyo y desarrollo de las investigaciones, que no es meramente “colaborativa con la estructura interna” del grupo, sino constitutiva de la forma de hacer investigación. Esto se justifica por la dinámica del propio proceso de aprendizaje, búsqueda y producción de conocimientos. Es un proceso multidireccional de redes científicas colaborativas, en el que participan desde universidades a entidades de la sociedad civil que complementan y perfeccionan la estrategia de abordaje académico de la realidad social.

Conforme a lo señalado, y si bien la transversalidad de todo el equipo en las diferentes instancias es la característica principal de la dinámica de trabajo, se presentarán a continuación algunos de los avances conseguidos.

2. Avance de resultados

En este trabajo presentamos algunos resultados vinculados a la descripción cuantitativa de las características y perfiles de las familias monoparentales en Río Negro y el análisis de las representaciones sociales sobre la monoparentalidad que operan desde la escuela y algunas políticas sociales específicas.

Uno de los cambios sociodemográficos más notables que los censos y estadísticas oficiales de Argentina recogen, se observa en el fabuloso incremento de las familias monoparentales. Según los respectivos Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas, han pasado a ser de poco más de 882.000 familias (el 14,7% de los hogares con más de una persona en 1980), a 1.560.000 familias (el 19,3% en 2001). Y una década después, en 2010, llegan a 2.100.000 familias (el 21,2%). Es decir que en más de uno de cada cinco hogares familiares encontraríamos encabezamientos o jefaturas de hogar monoparentales. Si a ello lo ponderamos de acuerdo al total de hogares con hijos/as menores de 18 años no emancipados, la cifra ascendería al 27,7 % de ese tipo de hogares.

Si bien hay importantes desviaciones al considerar determinadas provincias argentinas, para el caso de Río Negro nos encontramos con indicadores que se ubicarían próximos a la media nacional: en 2010, las familias monoparentales llegarían a 35.350,

el 22% del total provincial de hogares familiares con más de una persona, y el 28,9% del total de hogares de la provincia con hijos/as menores de 18 años no emancipados.

En todos los casos mencionados, el encabezamiento monomarental rondaría el 82% de las monoparentalidades, tanto para el censo de 2001 como para el de 2010. Teniendo en cuenta que la jefatura femenina en todo tipo de hogar familiar ha pasado de ser en promedio del 27,7% en 2001 a más del 34% en 2010, es significativo que esta proporción de monomarentalidad (del 82% dentro de la monoparentalidad) no haya tenido ninguna variación intercensal. Máxime cuando se lo considera a la luz de todos los discursos, representaciones y medidas que durante esta década han pretendido incentivar la monoparentalidad masculina y la custodia compartida.

Estos datos darían de por sí una gran relevancia a la necesidad de abordar cuantitativa y cualitativamente el estudio de las familias monoparentales. No obstante, hay importantes observaciones metodológicas y feministas a realizar sobre la tipología de hogares utilizada para arribar a la producción de estos datos, las cuales limitan -sino eliminan directamente- gran parte de su capacidad explicativa para el fenómeno que analizamos.

Los censos nacionales de 1991, 2001 y 2010, construyeron varios aspectos de la medición censal indicada a partir del Nomenclador Agregado de Hogares del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Por él, el Jefe/a del hogar o persona de referencia es aquella que sirve de punto inicial para la reconstrucción de las configuraciones familiares de un mismo hogar. Su concreción se materializa en el reconocimiento que los miembros de ese hogar hagan a no/a de sus integrantes al momento del censo. En una sociedad patriarcal y de persistente subordinación femenina en el ámbito familiar, esta técnica de relevamiento de datos se expone de manera manifiesta a la construcción androcéntrica y manipulada de los datos recolectados (Torrado, 2007).

Este sesgo es determinante y autodescalificante respecto de los fines de nuestro programa de investigaciones, toda vez que el género del Jefe de hogar es un dato esencial de cualquier tipo de análisis que se quiera emprender sobre las familias monoparentales. Pero sobre todo, y con independencia de la distinción entre hogar conyugal, extendido y compuesto que se hace en el Nomenclador, cabe destacar la clasificación según *el tipo de núcleo familiar*. Un núcleo será considerado conyugal cuando se tra-

te de una familia constituida por: a) pareja sin hijos; b) pareja con uno o más hijos, y c) un progenitor (el padre o la madre) con uno o más hijos (nótese que en esta tercera instancia no hay –y pudo nunca haber- conyugalidad o pareja progenitora conviviente, con los hijos/as).

Asimismo, según el Nomenclador y el propio INDEC en la presentación del Informe definitivo del Censo 2010, los núcleos conyugales pueden clasificarse, entre otras, por su *completud*, siendo que se considerará núcleo *completo* a aquel en el que ambos cónyuges (dos miembros de una pareja legalmente constituida y, por extensión, una pareja consensual) están presentes y conviven en un mismo hogar con los hijos/as, y núcleo *Incompleto o monoparental*, a aquel en el que “falta” uno de los cónyuges (INDEC, 2012).

Se hace así palmaria y evidente la concepción estereotipada, prejuiciosa y familista de la biparentalidad como única referencia ideal en las estadísticas en Argentina. Con ello también, es clarísima la afectación del derecho a la diversidad familiar de las personas que integran –sin que les falte ni les sobre nada- familias monoparentales, y a la debida protección y planificación de políticas públicas y familiares sin discriminaciones de ninguna índole, tal como receptan y amparan las convenciones internacionales de derechos humanos vigentes en este país.

En consecuencia, la visualización de la evolución de los procesos sociales vinculados a las monoparentalidades, no es alcanzada por los instrumentos de medición censal estándar de los que se dispone en la actualidad, los que por otra parte tienen un notable sesgo androcéntrico y hacia la biparentalidad. Por ello, resulta indispensable, por un lado, el diseño y testeado empírico de instrumentos de medición específicos de estas realidades sociales con capacidad de replicación, validación y comparabilidad nacional e internacional. Y por otro lado, el control de la producción de datos estadísticos por medio de aproximaciones cualitativas que nos acerquen al sentido y etiología del fenómeno bajo análisis.

En este sentido, el programa de investigaciones sobre familias monoparentales se propuso abordar especialmente una de las cuestiones de mayor actualidad y envergadura en la literatura actual, como es la relación entre familia y escuela. Específicamente, y respecto a las representaciones de las monoparentalidades desde el ámbito educativo rionegrino, se han analizado varios textos prescriptivos, es decir, textos que, sea cual fuere su for-

ma *“pretenden dar reglas, opiniones, consejos para comportarse como se debe: textos “prácticos”, que en sí mismos son objeto de “práctica” en la medida en que están hechos para ser leídos, aprendidos, meditados, utilizados, puestos a prueba y en que buscan constituir finalmente el armazón de la conducta diaria”* (Foucault, 1996:15). Textos que, en alguna medida, refieren al lugar que el sistema educativo prevé para la familia, que construyen simbólicamente la diversidad familiar pues son *“una pieza de la dramaturgia de lo real [...] Múltiples voces que se organizan en una enorme masa documental y se constituyen así, a través del tiempo, en la memoria que crece sin cesar”* (Foucault, 1999:03,07) acerca de la escuela y su relación con ‘las familias’.

Fueron consideradas la Ley de educación nacional N° 26.206/2006, la Ley orgánica de educación de la provincia de Río Negro N° 4819/2012, y las Pautas de Diseño Curricular de Nivel Inicial y de Nivel Primario (el nivel medio no tiene un diseño común en vigencia para todas las escuelas).

A partir de ello, podemos observar que en los fundamentos curriculares se reconoce el espacio familiar como ámbito de conformación de ciertas condiciones de posibilidad para los aprendizajes escolares (socialización primaria). Se insiste en nociones como el respeto, el diálogo y la integración familia- escuela. Sin embargo, se parte de un ideal de familia que se reconoce –de manera implícita o explícita– solo en algunos de los modelos familiares de los niños, niñas y adolescentes.

Así, se supone la existencia de características o rasgos de las familias que conspiran contra los aprendizajes. Los cambios actuales en la organización familiar (migraciones, desempleo de uno o ambos padres, ausencias de uno o ambos progenitores, etc.) afectarían las relaciones de la familia con la escuela y, dentro de ella, los procesos de aprendizaje y actitudes de los alumnos.

La diversidad familiar queda también asociada al eufemismo de la “complejidad”, ante la cual los y las docentes deberían estar atentos para que el vínculo con lo familiar se constituya en un facilitador de los aprendizajes.

A su vez, hay un marcado énfasis en la participación de las familias como ejercicio del derecho a la educación, el que es “una responsabilidad principal e indelegable” de los estados nacional y jurisdiccionales. La participación de la familia en las situaciones educativas es además uno de los fines de la política educativa nacional y un objetivo del nivel inicial. Igualmente, las escuelas

rionegrinas deben al organizar su vida institucional, fomentar la participación de todos los padres y madres en la toma de decisiones en lo que respecta a la convivencia institucional y a la garantía de los derechos y responsabilidades de todos los involucrados. Los que deben ser involucrados en espacios destinados a la reflexión sobre las prácticas institucionales de la escuela, de modo de recrear colectivamente la cultura institucional, atendiendo al planeamiento participativo de estrategias pedagógicas, didácticas y de convivencia escolar.

Se configura así un imaginario por el cual las familias suponen un soporte central para la educación de sus hijos e hijas. Claro que, siempre que la relación se sostenga en el acuerdo; que no es otra cosa que acordar con las premisas escolares. De esta forma, el déficit escolar de ciertos alumnos sería consecuencia de la escasa implicación de sus familias. Tal suposición ha prendido con éxito entre la administración y el cuerpo docente (Bol y Berry, 2005), incluso podría decirse que "...ya forma parte del *sentido común*. Acabar con el fracaso escolar de los alumnos de clase obrera supondría, pues, un "simple" acercamiento de sus familias a las escuelas" (Carmona, 2014: 395).

Pareciera que este acuerdo/implicación es más fácil en familias ajenas al marco de la "compleja diversidad": familiar, social, cultural, étnica, sexual...

La consecuencia de este discurso pedagógico hegemónico es la proliferación de investigaciones que van a explicar el (bajo) rendimiento escolar como causa o efecto – según la perspectiva analítica- de las características de las familias, entre ellas las monoparentales (es extensa y reconocida la bibliografía en que se hace esta arbitraria conexión).

Sin embargo, un análisis exhaustivo de la literatura especializada nos indica que no hay suficientes evidencias para abrazar las múltiples bondades asociadas a la participación familiar en el ámbito escolar. Al contar las familias con muy distintos recursos para favorecer la trayectoria de sus hijos, tales iniciativas pueden ampliar la segregación y acrecentar la relación entre origen social y resultados escolares. Aunque muchas investigaciones defienden sus efectos positivos, es arriesgado atribuirle un papel crucial en el rendimiento escolar. El origen socioeconómico sigue demostrando ser una influencia mayor y relativamente independiente: mientras la implicación escolar de las familias obreras ha aumentado sustancialmente en los últimos años, siguen persistiendo im-

portantes diferencias de éxito escolar entre alumnos de distintas clases sociales. Por otro lado, el discurso favorable a la implicación puede llevar a conclusiones peligrosas: al conceptualizarse la implicación como factor principal, se carga implícitamente contra las familias más humildes, sobre las que se observa una mayor pobreza de tiempos, de capital social y de capital humano.

Como sabemos, estas circunstancias están ampliamente sobre representadas en las familias monoparentales. Por ello, la vinculación de la falta de implicación de los padres y madres –especialmente del adulto conviviente- al bajo rendimiento escolar de los alumnos, revictimiza a estas familias, especialmente cuando se establece una relación de causa-efecto entre ambas premisas. En definitiva, se ha constituido en un argumento que estigmatiza especialmente a las familias monoparentales encabezadas por mujeres con menos disponibilidad de tiempos y capital social y humano, convirtiendo las desigualdades estructurales –de clase social, de género y de acceso efectivo al ejercicio de derechos y consumos- en un problema de configuraciones familiares y actitudes personales e individuales.

En línea con este análisis sobre la relación entre familia y escuela, desde el programa de investigaciones sobre familias monoparentales en Río Negro se consideró de suma relevancia observar la dinámica relación entre familia y protección social, poniendo énfasis en el sistema de asignaciones familiares o prestaciones dinerarias por hijo a cargo. La elección se vincula además al hecho de que en el año 2009 se creó, mediante el Decreto NU N° 1602/2009, la Asignación Universal por Hijo (AUH) para protección social, que otorga, por primera vez en Argentina, una transferencia de ingresos a los hijos/as de progenitores con trabajos no registrados y desocupados. Este decreto vino a establecer un tercer pilar del Régimen de Asignaciones Familiares (AAFF) establecido por la Ley N° 24.714 (art. 1º, D. 1602/09). A los ya existentes de carácter contributivo, se le agregó como inciso c) “... *Un subsistema no contributivo de Asignación Universal por Hijo para protección Social, destinado a aquellos niños, niñas y adolescentes residentes en la República Argentina, que no tengan otra asignación universal prevista por la presente ley y pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal*”.

Desde ese momento, es la política más importante de la Argentina en el campo de la ampliación de la protección social

en términos de cobertura e impacto social como así también en cuanto a la unificación de las políticas de transferencias condicionadas que se implementaban en Argentina hasta su creación (Repetto y Díaz Langou, 2010). La rapidez y masificación de la cobertura se refleja en que para finales de 2011, la AUH se brindaba a 3.527.900 niños, niñas, adolescentes y/o discapacitados del país (Díaz Langou, 2012 a). El 70% de las personas titulares (adultos) tenía entre 25 y 44 años edad (promedio de 34 años) y el 80% de ellas eran mujeres (Maurizio, 2011).

Desde su implementación hasta hoy, la AUH ha despertado especial interés en el ámbito académico que se refleja en la cantidad de investigaciones sobre el tema en diversas disciplinas. Por un lado, estudios empíricos que analizan su impacto en la cobertura, el impacto en la pobreza (Agis et al, 2010; Basualdo et al, 2010; Bertranou y Maurizio, 2012; Bustos et al, 2012; Calabria et al, 2010; Gasparini y Cruces, 2010, Fernández Blanco, 2012; Lozano et al 2009; Lozano y Raffo, 2010; Messina, 2014, Repetto y Díaz Langou, 2010b) y su impacto en los ingresos de los hogares y el mercado laboral (Bustos y Villafañe, 2011; Maurizio, 2011). Hay otros trabajos vinculados a su implementación en las provincias (Bergesio et al, 2011; Bustos et al, 2012; Díaz Langou 2012 a y b, Potenza Dal Masetto, 2011 a, b y c; Díaz Langou y Forteza, 2011; Díaz Langou et al. 2011 a, b y c); especialmente respecto a los problemas de coordinación y las cuestiones vinculadas al federalismo; y están los trabajos que analizan la AUH en comparación con otros programas de similares características en América Latina (Lo Vuolo, 2010; Díaz Langou, 2012 c; Maurizio y Perrot, 2011). Hay trabajos que, en cambio, analizan las variables político-institucionales en los debates y antecedentes a la creación de la AUH (Lozano, 2005; Repetto et al, 2009; Hintze y Costa, 2011) y en su gestión e implementación (Díaz Langou et al, 2010). Por último, encontramos también los trabajos que analizan la AUH desde un enfoque de derechos y una perspectiva crítica a su universalidad (Arcidiácono et al, 2011; Gamallo y Arcidiácono, 2012; Pautassi et al, 2013; Pautassi y Zibecchi, 2013). Sin embargo, no existen –o no hemos sabido encontrar hasta ahora-, trabajos que presenten un análisis sistemático de la AUH respecto de las familias monoparentales, la diversidad familiar y la necesaria perspectiva no androcéntrica en sus enfoques.

El objetivo general de la AUH es el de atender a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a familias que no se encuen-

tren amparados por el Régimen de Asignaciones Familiares. De esta manera, la AUH se crea desde una concepción de protección social que pretende unificar y articular los sistemas contributivos y no contributivos, igualando derechos entre los trabajadores formales e informales o desocupados, pero sin contar con una estrategia universalista de derechos sino a través de una estrategia centrada en la focalización que permita avanzar hacia la universalidad como principio (Díaz Langou, 2012 a).

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) fue la que se estableció como organismo de implementación operativa de la AUH a través de las Unidades de Atención Integrales (UDAI) que operan en el territorio nacional. La Anses fue creada por decreto en 1991 y ha estado encargada de la administración de los regímenes nacionales de jubilaciones y pensiones. La Anses es un ente autónomo pero esta supervisado por la Comisión Bicameral de Control de los Fondos de la Seguridad Social del Congreso Nacional. Entre las razones de por qué se adjudicó a la Anses la implementación operativa de la AUH se ha argumentado que este organismo ha demostrado una notoria capacidad de gestión, la disponibilidad de recursos producto de la estatización del sistema de jubilaciones y pensiones (Rulli, inédito) y por la creación del Fondo de Garantía de Sostenibilidad (FGS) (Díaz Langou, 2012 a).

Los destinatarios de la AUH son todos los niños, niñas y adolescentes (límite de 18 años de edad, salvo en el caso de personas con discapacidad) cuyos padres, tutores o curadores se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal por un salario menor al Mínimo, Vital y Móvil (SMVyM) y que, por lo tanto, no tengan otra asignación prevista por el Régimen de AAFP (AAFF; art. 1 y 5 DNU N° 1602/09). Posteriormente se incluyó, también, a los hijos e hijas del personal doméstico con sueldo inferior al SMVyM (Art. 4, Resolución 393/09) y a los niños de los trabajadores temporarios registrados del sector agropecuario (Anses, 2011). Asimismo, se exige como requisito que los niños, niñas y adolescentes sean argentinos, hijo de argentino nativo o por opción, naturalizados o residentes legales por un periodo no inferior a tres años. Se debe acreditar la identidad del titular del beneficio y de la persona menor de edad mediante Documento Nacional de Identidad y se debe acreditar el vínculo (art. 6 inciso a, b y c DNU N° 1602/09).

También para acceder pero, especialmente, para seguir re-

cibiendo la prestación es requisito que hasta los 4 años de edad se acredite, mediante declaración jurada, el cumplimiento de los controles de sanitarios y el plan de vacunación obligatorio. A partir de los 5 años de edad y hasta los 18 se debe acreditar además la concurrencia a los establecimientos educativos de asistencia obligatoria (art. 6 inciso e y f DNU N° 1602/09). Por último, la AUH se otorga hasta el quinto hijo y es incompatible con cualquier otra prestación de transferencia de ingresos (contributiva o no) e independientemente del riesgo que se quiera cubrir.

La prestación económica es pagada bajo las condicionalidades antes mencionadas de la siguiente manera: el 80% mensualmente a través del Anses y el restante 20% a condición de que se demuestre anualmente el cumplimiento de las condicionalidades en materia de salud y educación. La acreditación de esas condiciones permite el cobro de lo acumulado y el derecho a seguir cobrando la asignación; en el caso de no acreditar el cumplimiento se da de baja el beneficio (art.7 DNU N°1602/09).

En la AUH se prioriza como perceptora a la mujer, por lo que se constituye en una de las medidas de mayor impacto en las monoparentalidades (como dijimos, más del 82% de estos hogares tendría jefatura de hogar femenina). Las motivaciones de esta decisión no se establecen en los fundamentos y considerandos de su norma de creación, pero presumen, de hecho, la idea de que es la mujer la que mejor puede cumplir el rol de administración de los recursos financieros destinados a sufragar los gastos de la vida cotidiana de sus hijos/as. Asimismo, en marzo de 2011, también por decreto (DNU446/11) el gobierno anunció la creación de la Asignación Universal por Embarazo como parte del pilar no contributivo del régimen de AAFP. Los requisitos de acceso son los mismos que en la AUH pero las condicionalidades se encuentran fijadas por el Plan Nacer. También al igual que la AUH, se les retiene un 20% del beneficio hasta acreditar el cumplimiento de las condicionalidades sanitarias. Sin embargo, tampoco estos aspectos han sido analizados profusamente sobre su impacto en las familias monoparentales.

En cuanto a la implementación de la AUH en la provincia de Río Negro, puede afirmarse que no presentó características diferenciales respecto del resto de las provincias. La cobertura fue muy alta en muy poco tiempo: para 2010 ya recibían la asignación un total de 26.868 de beneficiarios directos (adultos) y 48.962 beneficiarios indirectos (niños, niñas y adolescentes hijos

de los titulares de los beneficios) (Forteza y Potenza Dal Masetto, 2011). El problema más relevante en términos de implementación estuvo vinculado a la inicial incompatibilidad de la AUH con otros programas de transferencias de ingresos provinciales, especialmente el *“Comer en Familia”* (este importante programa provincial implementado por el Ministerio de Familia, tiene como principal prestación -además de una serie de capacitaciones- la entrega de módulos alimentarios y vales de compra según la composición del hogar, siendo por ello trascendente para la familias monoparentales), cuestión que se resolvió aceptando su complementación y percepción simultánea.

En términos presupuestarios, el monto asignado para la AUH en la provincia de Río Negro representan el 1% del total de los fondos del programa, aproximadamente \$7 millones de pesos mensuales para 2010 (Díaz Langou et al, 2010). Es aquí importante señalar que a la hora de problematizar la investigación del impacto de la AUH en las familias monoparentales -especialmente las que son encabezadas por mujeres- las particularidades específicas de la provincia se vuelven muy relevantes.

Por un lado, porque el mercado laboral provincial es altamente heterogéneo en cuanto a su perfil y desempeño. Hay regiones con un perfil productivo turístico, otras administrativo, otras rural, etc. y consecuentemente, con altas diferencias en las tasas de desocupación y trabajo no registrado y temporario, masculino y femenino.

Por el otro lado, porque las características de las familias y sus particulares estrategias de supervivencia horizontal también condicionan el impacto de una política de este tipo. Por ejemplo, según el Anuario de Maternidad 2014, Río Negro es la provincia con mayor cantidad relativa de niños y niñas con madres adolescentes (madres menores de 19 años) de las provincias patagónicas. De 12 mil niños y niñas que nacen por año, 2 mil son hijos/as de madres adolescentes, de los cuales 50 niños/as son hijos/as de madres menores de 14 años. Es decir, los niños, niñas y adolescentes de Río Negro pueden tener presentes y futuros muy diferentes en función de la trayectoria laboral de sus progenitores o tutores y también en función de las modalidades de convivencia familiar en que se encuentren.

En este sentido, es importante destacar que masificación no implica universalización. Hoy, los niños, niñas y adolescentes en Argentina dependen fuertemente de la situación laboral de

sus progenitores para recibir algún tipo de ingresos. Esto implica una situación de desigualdad profunda entre los niños y niñas de nuestro país, que es aún más grave para aquellos que viven en situaciones de vulnerabilidad social. Hay grandes inequidades entre los que tienen algún tipo de cobertura y entre los que no las reciben y, a su vez, entre los que tienen cobertura hay profundas desigualdades entre los distintos requisitos para cobrar una asignación familiar contributiva y las condicionalidades que hay que cumplir para percibir la AUH como asignación no contributiva. Ello es aún más profundo si analizamos las diferencias económicas y políticas entre las provincias y más todavía hacia el interior de cada una de ellas, respecto de su estructura laboral formal e informal y las configuraciones familiares que predominan en ellas.

Si a ese escenario se le incorpora una perspectiva no androcéntrica y de diversidad familiar, comprobaremos que las familias monoparentales encabezadas por mujeres están desafiando a las políticas sociales diseñadas desde la lógica de las familias “tradicionales” biparentales, heterosexuales y asimétricas en el reparto de tiempos, tareas y cuidados.

En efecto, aunque más masivamente que en períodos anteriores, el nuevo mapa de la cobertura de las asignaciones familiares en Argentina continua siendo altamente fragmentado y reproductor de desigualdades, penalizando especialmente a los sujetos más vulnerables y a los grupos de convivencia y pertenencia más expuestos a la exclusión social, entre los que encontramos una muy alta incidencia de las monoparentalidades.

Forzadas a elaborar estrategias de supervivencia que cuestionan los roles clásicos vinculados a la división sexual del trabajo y el modelo de consumo, sufren y absorben mucho más que otras modalidades de convivencia familiar las consecuencias más nocivas de la estigmatización, la violencia estructural y la opresión social, como la pobreza, las dificultades de conciliación de los tiempos vitales (personales, familiares y mercantiles), los problemas de salud y estrés, la sobreocupación laboral, la discriminación y la exclusión (Almeda Samaranch y Di Nella, 2011).

Pero al mismo tiempo, ello transforma a las familias monoparentales –quieran o no, lo deseen o no sus integrantes o los impulsores de estas políticas públicas- en agentes de cambio social, que impulsan por su sola existencia, transformaciones estructurales de nuestra realidad social.

3. Conclusiones

El programa de investigaciones sobre familias monoparentales en Río Negro que aquí se presenta, nos permite observar la transformación profunda de las pautas familiares, el cambio de un modelo tradicional de familia a otro más plural y permeable a los diversos perfiles de la monoparentalidad y a las relaciones entre géneros y generaciones en el seno de la familia.

De manera novedosa en el panorama científico nacional, este programa de investigaciones también nos facilita conocer y analizar las diferencias entre las representaciones sociales y las realidades y experiencias de las personas adultas responsables de familias monoparentales antes y después de entrar en situaciones de monoparentalidad. Asimismo, debe permitir identificar o evidenciar no únicamente la precaria situación en la que viven una gran parte de los núcleos monoparentales, sino también la escasez de datos y estadísticas fiables y disponibles en Argentina para poder realizar un seguimiento adecuado de la situación en que viven los miembros de los hogares monoparentales.

En este contexto, el programa está llamado a producir una serie de contribuciones científicas, beneficios y resultados, de gran relevancia para las familias monoparentales en el contexto de la diversidad familiar. Así:

a) Está generando conocimiento científico útil para constatar la actual realidad social, económica y jurídica de las familias monoparentales, así como de los distintos significados y representaciones de la monoparentalidad en Río Negro;

b) Promueve una mayor sensibilización social respecto a las circunstancias vitales de la monoparentalidad y, por ende, una mayor adecuación de la atención por parte de las instituciones públicas a la hora de implementar medidas de apoyo para evitar o paliar la exclusión social que muchas veces conlleva la monoparentalidad en nuestra región;

c) Contribuye a mejorar la información estadística disponible sobre las familias monoparentales en Río Negro desde una perspectiva comparada; diseñando un cuestionario como instrumento de medición estándar de la monoparentalidades y la diversidad familiar, con capacidad de ser implementado en estudios aplicados regionales o locales, de forma ocasional o periódica, y con capacidad de insertarse en estudios comparados nacionales e internacionales;

d) Consolida una línea de investigación, formación y asis-

tencia técnica sobre políticas públicas y control social, género y familias en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Negro, con una clara vocación hacia la solución de problemas que la sociedad rionegrina, patagónica y argentina tienen en el siglo veintiuno.

En definitiva, este conjunto de investigaciones está proporcionando un riguroso y amplio abanico de estudios sobre la estructura y dinámica de la diversidad de familias y monoparentalidades rionegrinas, desde una perspectiva no androcéntrica, actual y comparada.

4. Bibliografía

Agis, E.; Cañete, C.; Panigo, D. (2010). El impacto de la Asignación Universal por Hijo en la Argentina, CENDA-SID, PRO-FOPE, CEIL-PIETTE, Buenos Aires.

Almeda Samaranch, E. (2005). Informe sobre polítiques familiars envers les famílies monoparentals. Barcelona: Generalitat de Catalunya.

Almeda Samaranch, E.; Camps, C.; Di Nella, D. (2009) "La maternidad en solitario: ¿una opción? IX Congreso de Sociología para el futuro "Construyendo una sociedad feliz" Barcelona: Universidad Alicante-Universidad Barcelona.

Almeda Samaranch, E.; Di Nella, D. (2008). Pensiones de supervivencia y familias monoparentales encabezadas por mujeres: perfiles, dinámicas e impactos. Un estudio teórico-empírico comparado en el marco de la UE Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Almeda Samaranch, E.; Di Nella, D. (Edits.) (2011). Las familias monoparentales a debate. 5 volúmenes. : 'Introducción a las familias monoparentales'; 'Bienestar, protección social y monoparentalidad'; 'Entre la ley y la experiencia. Nociones y redes de familias monoparentales'; 'Perfiles y diversidades de las familias monoparentales'; 'Familias monoparentales. Violencias, discriminaciones y vulnerabilidad'. Colección familias monoparentales y diversidad familiar. Barcelona, Copalqui.

Almeda Samaranch, E.; Di Nella, D.; Obiol Francés, S. (2007). Familias monoparentales desde una perspectiva de género. Barcelona: Copalqui.

Almeda Samaranch, E.; Di Nella, D.; Obiol Francés, S. (2008). "L'experiència de la monoparentalitat: percepcions, dificultats i demandes" *Arxius de Sociologia*, N^o 19, pp. 19-29.

Arcidiácono, P. (et. alt.) (2011). La AUH para protección social: rupturas y continuidades. ¿Hacia un esquema universal?. Revista Margen, N° 61, junio.

Barenys, M.P.; Gutiérrez de Tuya, C.; Litiago, C. (2002). "Històries de viudes" Revista Catalana de Sociologia, N° 16, pp. 165-210.

Barrón, S. (2002). "Familias monoparentales: un ejercicio de clarificación conceptual y sociológica." Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración, N°40, pp. 13-30.

Basualdo, E. (coord.) (2010). La asignación universal por hijo a un año de su implementación. CIFRA-Centro de Investigación y Formación de la República Argentina, Documento de trabajo N° 7.

Bergesio, L; Golovanevsky, L.; Ramírez, A. (2011). La Asignación Universal por hijo y su impacto potencial en Jujuy. Documento de Trabajo N° 8, del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE) de la Universidad Nacional de Salta.

Bertranou F.; Maurizio, R. (2012). "Monetary transfers for children and adolescents in Argentina: Characteristics and coverage of a 'system' with three components". Research Brief 30. Brasilia: International Policy Centre for Inclusive Growth.

Burin, M.; Meler, I. (2006). Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Paidós, Buenos Aires.

Bustos, J.M.; Giglio, G.; Villafañe, S. (2012). "Asignación Universal por Hijo: alcance e impacto por regiones del país". *Serie Estudios Trabajo, Ocupación y Empleo* 11. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Bustos, J.M.; Villafañe, S. (2011). "Asignación Universal por Hijo. Evaluación del impacto en los ingresos de los hogares y el mercado de trabajo". Serie Estudios Trabajo, ocupación y empleo, 10. SSPTyEL, MTEySS.

Calabria, A. (at. Alt.) (2010). "Transferencias condicionadas de ingreso en Argentina: la Asignación Universal por hijo para la Protección Social", XLV Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política, Noviembre.

Camps Calvet, C. (2009). "Pobreza y dependencia de la asistencia social. Un estudio de caso sobre las Renta Mínima de Inserción". Tesina del Master de Investigación en Sociología. Universidad de Barcelona.

Carbonero, M. A. (2009). "Monoparentalidad, vulnerabilidad y ciudadanía". Jornadas I la teva com és? Monoparentalitats i diversitat familiar. Barcelona.

Carmona, C. A. (2014). Familia, Escuela y Clase Social. Sobre los efectos perversos de la implicación familiar. RASE: Revista de la Asociación de Sociología de la Educación, 7(2).

Cave, P. (2002). Real Stories From a Single Mother. The Other Side of Welfare. Sterling: Capital Books.

De La Serna, C.; Gómiz Gómiz, J. (2004). "Políticas sociales en los '90". Ediciones del CEAPPE. Carmen de Patagones, Argentina.

De La Serna, C.; Gómiz Gómiz, J. (2006). "Entre siglos. Políticas sociales en transición". Universidad Nacional del Comahue, Argentina.

Di Nella, D. (2009). "La responsabilidad parental desde la monoparentalidad". Zaragoza: Cong. Internacional sobre ruptura familiar y responsabilidad parental. UZ.

Díaz Langou, G. (2012a). La implementación de la AUH en ámbitos subnacionales. Documento de Trabajo N° 84, Buenos Aires, CIPPEC.

Díaz Langou, G. (2012b). "Los principales programas de protección social en la provincia de Neuquén", Documento de Trabajo N° 67, Buenos Aires, CIPPEC.

Díaz Langou, G. (2012c). "Protección social, programas de transferencias con corresponsabilidad e inclusión social en el Cono Sur: Los casos de Argentina, Brasil y Chile", Georgetown University y Universidad de General San Martín.

Díaz Langou, G.; Fernández, J. P.; Forteza, P. (2011 a). "Los principales programas de protección social en la provincia de Salta", Documento de Trabajo N° 64, Buenos Aires, CIPPEC.

Díaz Langou, G.; Fernández, J. P.; Forteza, P. (2011 b). "Los principales programas de protección social en la provincia de Misiones", Documento de Trabajo N° 69, Buenos Aires, CIPPEC.

Díaz Langou, G.; Fernández, J. P.; Forteza, P. (2011 c). "Los principales programas de protección social en la provincia de Buenos Aires", Documento de Trabajo N° 70, Buenos Aires, CIPPEC.

Díaz Langou, G.; Forteza, P. (2011). "Los principales programas de protección social en la provincia de San Luis", Documento de Trabajo N° 63, Buenos Aires, CIPPEC.

Díaz Langou, G.; Forteza, P.; Potenza Dal Masetto, M. F. (2010). "Los principales programas nacionales de protección social. Estudio sobre los efectos de las variables político-institucionales en la gestión", Documento de Trabajo N° 45, Buenos Aires, CIPPEC.

Díaz Langou, G.; Forteza, P.; Potenza Dal Masetto, M. F. (2011). "Los principales programas de protección social en la provincia de Santa Fe", Documento de Trabajo N° 65, Buenos Aires, CIPPEC.

Durán, M.A. (2003). "El trabajo no remunerado en la familia" *Arbor*, N° 694.

Fernández Blanco, A. (2012). "Políticas de transferencias monetarias: la Asignación Universal por Hijo y su impacto en nivel local. Un aporte a la discusión del Piso de Protección Social en Argentina". Tesina de grado, Licenciatura en Economía, UNMDP.

Flaquer, Ll., Almeda Samaranch, E.; Navarro-Varas, L. (2006). *Monoparentalidad e infancia*. Barcelona: Colección Estudios Sociales, N° 20, Obra Social Fundación "La Caixa".

Forteza, P.; Potenza Dal Masetto, M. F. (2011). "Los principales programas de protección social en la provincia de Río Negro", Documento de Trabajo N° 68, Buenos Aires, CIPPEC.

Gamallo, G. y Arcidiácono, P. (2012). "Políticas sociales y derechos. Acerca de la producción y reproducción de las marginaciones sociales". En Pautassi, L.; Gamallo, G. (Dirs.), *¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Gasparini, L.; Cruces, G. (2010). "Las Asignaciones Universales por Hijo: Impacto, Discusión y Alternativas", Documento de Trabajo Nro. 12, Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS), Maestría en Economía, Universidad Nacional de la Planta.

González, M.; Jiménez, I.; Morgado, B. (2003). "Familias monoparentales: problemas, necesidades y recursos" *Portularia: Revista Trabajo Social*, N°3. pp.137-160.

González, M.; Jiménez, I.; Morgado, B. (2004a). "Los retos de la maternidad en solitario" *Revista de Estudios de la Juventud*, N° 67, pp.145-163.

González, M.; Jiménez, I.; Morgado, B. (2004b). "Familias monoparentales y exclusión social", *Portularia: Revista de Trabajo Social*, N° 4, pp. 249-260.

Hintze, S.; Costa, M.I. (2011). *La reforma de las asignaciones familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección*, en Alejandra Beccaria (et alt.); coordinado por Claudia Danani y Susana Hintze. *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*, 1a ed. - Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Holyfield, L. (2002). *Moving Up and Out. Poverty, Education, and the Single Parent Family*. Philadelphia: Temple University Press.

Iglesias de Ussel, J.; Meil Landwerlin, G. (2001). *La política familiar en España*. Barcelona: Ariel.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012). *Censo Nacional de población, hogares y viviendas 2010: censo del Bicentenario: resultados definitivos; Serie B Volumen 1 y 2. - 1a ed. - Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.*

Jelin, E. (1994). "Familia, crisis y después...", en *Vivir en familia*, Buenos Aires, UNICEF/Losada, p. 26.

Jociles, M.; Rivas, M.; Moncó, B.; Villamil, F.; Díaz, P. (2008). "Una reflexión crítica sobre la monoparentalidad: el caso de las madres solteras por elección". *Portularia: Revista de Trabajo Social*, vol. 8, 1, pp. 265-274.

Jordana, O. (2007). "La maternidad voluntariamente sola en Barcelona: una aproximación antropológica". Tesis doctoral. Universidad de Barcelona. Dir.: Frigole, J.

Juffer, J. (2006). *Single Mother. The Emergence of Domestic Intellectual*. New York: New York University Press.

Juliano, D. (2011). "Las familias monomarentales y la discriminación social", en Almeda Samaranch, E.; Di Nella, D. (Edits.), *Las familias monoparentales a debate*. Barcelona, Copalqui.

Kilkey, M. (2000). *Lone Mothers Between Paid Work and Care. The Policy Regime in Twenty Countries*. Aldershot: Ashgate Publishing.

Kok, E. (2006). *The Single Mom's Guide. To Finding Joy in the Chaos*. Grand Rapids, Michigan: Rewell.

Lewis, L. (ed.) (2006). *Children, Changing Families and Welfare States*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.

Lo Vuolo, R. (2010). *Las perspectivas de Ingreso Ciudadano en América Latina. Un análisis en base al "Programa Bolsa Familia" de Brasil y a la "Asignación Universal por Hijo para Protección Social" de Argentina*, Documento de Trabajo N° 75, CIEPP, Buenos Aires.

Lozano, C. (coord.) (2005). "La universalización de las asignaciones familiares y la actualización de la propuesta del FRENAPO: Distintas opciones", Instituto de Estudios y Formación, CTA, Buenos Aires.

Lozano, C. y Raffo, T. (coords.) (2010). *Bicentenario sin hambre. Evaluación del programa "Asignación Universal por Hijo*

para la Protección Social” en sus primeros 4 meses de implementación, Instituto de Estudios y Formación, CTA, Buenos Aires.

Lozano, C.; Raffo, T. y Rameri, A. (2009). Universalización o ampliación de la cobertura?, Documento del Instituto de Estudios y formación de la CTA. Disponible en: <http://www.cta.org.ar/base/article14243.html> .

Luengo, T.; Román, J. (2006). “Estructura familiar y satisfacción parental: propuestas para la intervención.” *Acciones e investigaciones sociales*, N° 1 Extra, pp. 455.

Lupica C.; Cogliandro G. (2012). Cuadernillo estadístico de la maternidad N° 6: Condiciones de vida de las madres en Argentina. Procesamiento de datos de la Encuesta Permanente de Hogares, INDEC. Periodo 2007-2010 (ISBN 978-987-27389-7-6). Observatorio de la Maternidad. Buenos Aires.

Madruga, I, (2006). Monoparentalidad y política familiar. Dilemas en torno a la madre cuidadora/madre trabajadora. Madrid: Colección Monografías N° 220, CIS.

Maurizio, R. (2009). Políticas de transferencias monetarias en Argentina: evaluación de su impacto sobre la pobreza y la desigualdad y evaluación de sus costos. En: S. Keifman, comp., *Reflexiones y propuestas para mejorar la distribución del ingreso en Argentina*. Buenos Aires: OIT.

Maurizio, R.; Perrot, B. (2011). “Transferencias monetarias a la niñez. Algunas reflexiones a partir de la experiencia de América Latina”. En M. Novick y S. Villafañe, coords., *Distribución del ingreso. Enfoques y políticas públicas desde el sur*. Buenos Aires: PNUD-MTEySS.

Meil, G. (2003). “La figura del abuelo en las familias españolas de la actualidad” *Portularia: Revista de Trabajo Social*, N° 3, pp. 33-47.

Meil, G. (2006). *Padres e hijos en la España actual*. Barcelona: La Caixa

Messina, G.; Barbeito, A.; Lo Vuolo, R. (Dir.) (2014). *Contra la exclusión. La Propuesta del Ingreso Ciudadano*, Ciepp, Miño y Dávila, Argentina.

Millar, J.; Rowlingson, K. (2001). *Lone Parents, Employment and Social Policy. Cross-national comparisons*. Bristol: The Policy Press.

Moreno, A. (2000). “Las familias monoparentales en España”, *Revista Internacional de Sociología* (26). Madrid: CSIC, pp. 39-59.

Naldini, M. (2003). *The Family in the Mediterranean Welfare States*. London: Frank Cass Publishers.

Nelson, M. (2005). *The Social Economy of Single Motherhood. Raising Children in Rural America*. New York & London:

Obiol Francés, S. (2003). "La monoparentalidad, un nuevo repunte per a l'Estat de benestar" *Revista Catalana de Sociologia*, núm 19. pp. 119-142.

Pautassi, L., Arcidiácono, P.; Straschnoy, M. (2013). "Asignación Universal por Hijo para la Protección Social de la Argentina: entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos". *Serie Políticas Sociales* 184. Santiago de Chile: CEPAL.

Pautassi, L.; Zibecchi, C. (2013). *Redefiniendo las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Pitch, T. (2003). *Un derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*. Madrid: Ed. Trotta.

Potenza Dal Masetto, M. F. (2011 a). "Los principales programas de protección social en la provincia de Santiago del Estero", Documento de Trabajo N° 66, Buenos Aires, CIPPEC.

Potenza Dal Masetto, M. F. (2011 b). "Los principales programas de protección social en la provincia de Mendoza", Documento de Trabajo N° 71, Buenos Aires, CIPPEC.

Potenza Dal Masetto, M. F. (2011c). "Los principales programas de protección social en la provincia de Corrientes", Documento de Trabajo N° 72, Buenos Aires, CIPPEC.

Ravioli, A. (2005). "La familia monoparental como manifestación de la postmodernidad", en *Investigación y Docencia*, Número 38 -enero/diciembre 2005 (ISSN 1851-2844), Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social. Universidad Nacional de Rosario.

Repetto, F. y Dían Langou, G. (2010 b). *Desafíos y enseñanzas de la AUH para protección social a un año de su creación*. Documento de Políticas Públicas/Recomendación N°88, CIPPEC, Buenos Aires.

Repetto, F. y Díaz Langou, G. (2010 a). "El papel de la Asignación Universal en la construcción de un Sistema de Protección Social Integral", Documento de Trabajo N° 55, Buenos Aires, CIPPEC.

Repetto, F., Díaz Langou, G.; Marazzi, V. (2009). "¿Hacia un sistema de protección social integral? El ingreso para la niñez es sólo la punta del ovillo", Documento de Políticas Públicas / Análi-

sis N°67, CIPPEC, Buenos Aires.

Ruiz Becerril, D. (2002). "Mujeres en monoparentalidad: reacciones y dinámicas cotidianas" en VV.AA. La sociedad, teoría e investigación empírica: estudios en homenaje a José Jiménez Blanco. Madrid: CIS.

Sánchez, M.; Arroyo, A. (2001). "La socialización de los hijos en las familias monoparentales" Revista de Educación, N° 325, pp. 99-112.

Tobío, C. (2001). "Conciliación o contradicción: cómo hacen las madres trabajadoras" REIS, N° 97, pp. 155-188.

Tobío, C. (2005). Madres que trabajan. Dilemas y estrategias. Madrid: Cátedra.

Torrado, S. (Comp.) (2007). Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX, II Tomos. Serie de Estudios del Bicentenario. Secretaría de Cultura de la Nación y Edhasa, Buenos Aires.

Treviño, R. (2007). Estructura y dinámica de la monoparentalidad en España. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona. Dirs.: Solsona, M.; Flaquer, Ll..

Vela Sánchez, A. J. (2003). "Aproximación a las familias monoparentales: hacia su régimen jurídico unitario", Revista La Ley, 2003, Vol. I, D-11, pp. 1465-1477.

Villota, P. (2004). "Repercusiones de los últimos cambios normativos en la política social y fiscal y sus repercusiones sobre las familias monoparentales desde la perspectiva de individualización de derechos." En Nestares, M.J.; Guerrero, M.A. (ed.) Sobre mujeres: economía, historia y sociología, pp.29-53.

Wolfinger, N. (2005). Understanding the Divorce Cycle. The Children of Divorce in their Own Marriages. Cambridge: Cambridge University Press.